

Comentarios críticos respecto el problema de la relación entre sujetos bajo la forma capital: Notas para un abordaje ontológico del Estado

Hugo R. Tavares

Resumen

Este trabajo busca plantear algunos elementos fundamentales para un posible análisis materialista y ontológico del Estado bajo la forma capital. A partir de consideraciones acerca el método dialéctico presente en el desarrollo de las categorías materiales de El Capital, buscamos identificar la debida posición de las relaciones jurídicas y políticas que se realiza entre sujetos en la totalidad de la reproducción social capitalista. Se trata de identificar el sujeto, sus relaciones jurídico-políticas y sus desdoblamientos lógicos como la forma más elemental del Estado capitalista que se manifiestan como categorías presupuestas al largo del desarrollo lógico de la forma valor. Esto significa desarrollar el contenido material del Estado a partir de sus formas y categorías más simples y elementales, dando al Estado su posición en la totalidad solamente al final de la exposición. Se identifica la relación del valor consigo mismo como la objetividad social que determina las relaciones entre sujetos, de manera que las formas jurídicas y políticas (y sus desdoblamientos) poseen un devenir material ontológicamente determinado por el valor en un movimiento específico. Analizar las contradicciones impuestas por este movimiento nos permite identificar y desarrollar las contradicciones existentes en la relación entre sujetos y en su forma más compleja de Estado.

Palabras-clave: Estado capitalista, forma sujeto, formas jurídica y política, fetichismo de la mercancía, deducción ontológica.

Abstract

This paper aims to present some fundamental elements for a possible materialistic and ontological analysis of the State under capital form. Starting from some considerations about the dialectical method present in the development of the material categories in *Capital*, it is sought to identify the proper position of legal and political relations carried out by subjects in the totality of capitalist social reproduction. It regards identifying the subject, its legal and political relations and its' logical unfolding as the most simple and elementary forms of the capitalist State, which manifest themselves as presupposed categories throughout the logical development of the value form. This implies in developing the material content of the State from its most simple and elementary forms and categories, giving the State its position in totality only at the end of the exposition. This research identifies the relation of value with itself as the social objectivity that defines the relations between subjects, in a way that law and political forms (and its unfolding and development) possess a material becoming ontologically determined by value undergoing a specific movement. Analyzing the contradictions imposed by this movement allows identifying and developing the existing contradictions in subjects' relations and in its most complex form of State.

Key-words: Capitalist State, subject form, law and political forms, commodity fetishism, ontological deduction.

Introducción

Bajo la tradición marxista, el capital y las demás categorías son concebidas como relaciones sociales, formas históricamente específicas de la sociabilidad humana en la cual se

realiza y reproduce una dominación social través de la manifestación material de estas relaciones: una dominación de los productos materializados por el trabajo humano objetivado sobre sus propios productores. El capital crea una forma específica de alienación social que determina la totalidad de la reproducción de la vida social, dando al proceso histórico una lógica determinada por la producción de mercancías y su realización (bajo la forma valor), de manera que se presenta ontológicamente incapaz la centralidad de la existencia social a partir de los individuos que la constituyen. Esta relación contradictoria pasa aún, necesariamente, por una estructura específica de sociabilidad a partir de una relación social entre proletarios y capitalistas, que se efectiviza y se reproduce como una relación de explotación, aunque se presente como una relación entre sujetos libres e iguales. Esta relación entre proletario y capitalista no se presenta como una relación social que surge a partir de un devenir metafísico. Tiene en su naturaleza una determinación lógica material donde el proletario es, antes de proletario, un “sujeto libre” poseedor de una sola mercancía específica, su fuerza de trabajo, y el capitalista que es, antes de manifestarse capitalista, otro “sujeto libre” poseedor de mercancías en la forma dinero y en la forma de medios de producción. De aquí tenemos que la identidad social que asume cada una de las clases sociales y de los sujetos que dan forma a la sociabilidad capitalista tiene su naturaleza determinística no a partir de su existencia como sujetos o como clase, pero en sus diferencias cualitativas como poseedores de mercancías.

A partir del desarrollo teórico de Marx se debe buscar algunas herramientas teórico-metodológicas que permite develar los “secretos místicos” por detrás de esta sociabilidad que asume una forma contradictoria. Tal como plantea el autor, el método de exposición debe empezar a partir de las abstracciones más simples y elementales identificadas en la totalidad caótica para, en un próximo momento lógico, hacer un proceso de reconstrucción de dicha totalidad que, al final de este proceso de reconstrucción, se presentará como una totalidad pensada y rica en determinaciones sociales con categorías que se desdoblan y se retroalimentan y retrodeterminan a través de una infinita secuencia lógica de momentos. A partir de la totalidad caótica, debemos buscar en la esencia de los fenómenos el contenido abstracto contradictorio de la cosa para ser capaz de identificar la forma específica que este contenido asume en la apariencia, tornando evidente los momentos causales explicativos del objeto mismo en su movimiento frente al todo complejo y caótico.

El proceso de reconstrucción lógico de la totalidad hecho en la exposición parte de categorías tomadas del real (por ejemplo, la mercancía como forma más simple y elemental en la cual se presenta la riqueza bajo las sociedades en que se domina el modo de producción capitalista) que asumen formas específicas en la apariencia y que han sido descompuestas a

partir de las determinaciones esenciales de la totalidad. Estas categorías más simples y elementales deben servir como nuestro punto de partida para la reconstrucción de la totalidad (de la cual han sido deducidas) hasta la presentación del todo de manera no más caótica, pero pensada y organizada, donde se identifica la lógica del proceso de autodeterminación del devenir social. Es todavía fundamental señalar que este proceso metodológico de reconstrucción del todo parte, necesariamente, del propio todo. Es decir, las abstracciones desarrolladas son obligatoriamente abstracciones reales. Son categorías identificadas a partir de la esencia de la propia forma de sociabilidad capitalista y no se tratan de desarrollos de formas realizadas en sociedades pre-capitalista hasta su complejión y pasaje a la forma que asume en el modo de producción capitalista¹.

En este sentido, las categorías tratadas por Marx en *El Capital*, así como las que se tratan aquí en este ensayo se presentan necesariamente como categorías de la sociedad capitalista. Aunque no totalmente desarrolladas en uno u otro momento específico, todas las categorías se presentan en relación de retroalimentación y retrodeterminación del punto de vista de la totalidad, presentes en cada momento de nuestro análisis como categorías debidamente *puesta* o *presupuestas*, relativo a las necesidades lógicas específicas que impone cada uno de estos momentos a su análisis.

A partir de estas nociones preliminares presentadas de manera resumida en esta introducción, se debe buscar identificar y apuntar algunos elementos fundamentales que nos permitan abordar el problema del Estado como la forma más compleja y desarrollada de la relación entre sujetos en la sociedad capitalista. Es decir, buscar identificar la fuerza motriz del proceso histórico bajo el modo de producción capitalista y presentar el carácter político de las relaciones de producción entre sujetos como el fundamento más simple de la determinación del Estado en los distintos momentos en que estos conceptos se encuentran presupuestos/puestos en el análisis de la totalidad de la reproducción social.

Se argumenta que los principios jurídicos y políticos que dan forma a la relación entre sujetos en la sociedad capitalista tienen sus determinaciones ontológicas a partir de la lógica de reproducción de la forma mercancía (cuando adentra un movimiento social específico en forma de valor consigo mismo). Los conceptos de igualdad y libertad deben ser tenidos como

¹ Cuando analizamos los primeros capítulos de Marx en el tomo I de *El Capital*, nos deparamos con la reconstrucción lógica de la forma mercancía, la forma valor, la forma dinero hasta llegar en el capítulo 4 “Transformación de dinero en capital”. Esto de *ninguna* manera significa que las formas anteriores desarrolladas por Marx (mercancía, valor y dinero) se presentan como formas pre-capitalistas. A todo momento, estas formas son identificadas a partir de la propia sociedad capitalista. Se presentan como momentos específicos de determinación social hasta que sea posible llegar al concepto de capital. Todavía, el propio concepto de capital (así como muchos otros) se encuentra presupuesto durante todo este proceso de reconstrucción lógica.

necesidades ontológicas para la posibilidad de realización y reproducción del movimiento de valorización del capital. La forma mercancía (y su movimiento contradictorio en forma de valor que se valoriza) se presenta, al revés de como plantea el proceso de deducción histórica, como la determinación esencial de donde se debe desarrollar las formas jurídica y política. Esto trata de presentar una conceptualización del método empleado por Marx para analizar cómo el valor se manifiesta como la fuerza motriz del proceso de reproducción social y solo así, comprender la subordinación de la relación entre sujetos frente a la necesidad de la realización de la relación entre cosas.

El método de Marx y el desarrollo lógico de las categorías de la Economía Política

Los economistas han empezado sus análisis teóricos por lo concreto: las naciones, el Estado, la población, para llegar a la renta, los salarios, los precios, etc. (MARX, 1984). Todavía este desarrollo histórico de la ciencia, aunque inevitable, no necesariamente significa que sea metodológicamente correcto. Los fenómenos sociales tal cuales se presentan de manera resuelta o acabada en la vida empírica de la sociedad capitalista no son capaces de presentarnos la *totalidad* del *movimiento* interno del propio fenómeno. Siguiendo la argumentación de Marx, empezar nuestro análisis por el capital, por ejemplo, tendríamos en este momento una abstracción vacía, a final, ¿Qué sería el capital si no consideramos el trabajo asalariado, el valor, el dinero, precios etc.? El mismo problema ponemos frente al Estado: sin considerar las clases sociales, los sujetos, las determinaciones bajo las cuales se relacionan, no se estaría en capacidad de desarrollar adecuadamente dicha categoría; solo tendríamos un concepto abstracto sin determinaciones reales que existiría de manera relativamente subjetiva determinada y limitada por la Idea.

Tratar del método empleado por Marx en *El Capital* significa, antes que nada, un proceso de reconstrucción material de estos fenómenos de la totalidad que se presentan empíricamente en la realidad concreta de manera caótica. Es decir, significa tomar el fenómeno en su complejidad a partir de su existencia en el mundo real, reducirlo a su forma más elemental y simple para que sea posible extraer de esta categoría más elemental y simple, a partir de su esencia, su contenido interno contradictorio e identificar la forma específica que este objeto toma en la apariencia. Al final de este proceso, regresaremos al punto de partida, la totalidad del fenómeno. Pero en este momento, esta totalidad no estará presentada como un todo caótico, sino que como una totalidad pensada y organizada, ricamente determinada por múltiples

categorías abstractas que se interrelacionan, retroalimentando y retrodeterminándose mutuamente en diversos momentos del análisis.

Así, a través de la dialéctica sistemática, el concepto de capital se expresa como un conjunto de momentos y categorías que se superan continuamente – adquieren determinación – hasta que todos los elementos propios del capital como totalidad son determinados endógenamente y cuando todas las condiciones de existencia del sistema están presentes y fundamentadas, es decir, cuando el sistema tiene la capacidad de auto-definirse y auto-reproducirse. Esto significa que el objeto de una presentación dialéctica debe entenderse como un proceso no de construcción, sino de reconstrucción en el que se parte de las formas más simples y abstractas y que tras su superación se llega a las formas más complejas y concretas (ROBLES; ESCORCIA, 2019, p. 63)

Tomando como objeto de investigación la sociedad burguesa en su etapa más desarrollada, debemos identificar dentro de esta totalidad el movimiento continuo donde sus contradicciones internas se realizan, se niegan y se superan² en sus diversos momentos y niveles de abstracción. En este sentido, comprendemos la totalidad social como un proceso, como una secuencia continua e ininterrumpida de relaciones sociales específicas que se reproducen y se manifiestan en el proceso histórico. Los límites encontrados a partir de las categorías más simples y elementales de esta totalidad rica en determinaciones superan a sí mismos a partir de su propio movimiento contradictorio interno, hasta que lleguemos a las categorías más complejas y concretas. Sin este desarrollo lógico de los fenómenos a partir del contenido presente en su esencia, estas categorías más complejas y concretas se presentarían como abstracciones vacías, pero aquí, frente al método de deducción lógico, cuando se llega al momento específico de estas categorías, ellas se presentan de manera puesta (no más presupuestas) en la presentación de la totalidad del sistema.

Al retomar el principio dialéctico hegeliano según el cual todo objeto de investigación debe ser conceptualizado como una *totalidad* y que su propio movimiento debe demostrar cómo se reproduce a sí mismo, Marx conceptualizó a su objeto de investigación como un todo orgánico y sistemático, cuya lógica interna de movimiento debe responder a relaciones de determinación objetivas dialécticamente ordenadas e interrelacionadas, y cuya estructura lógica de presentación debe reconstruirlo como un sistema dialéctico de momentos lógicos y categorías. Marx, además, dejó claro que las categorías deben ser comprendidas y analizadas en tanto son históricamente determinadas y específicas, y que incluso aquellas categorías que parecen ser transhistóricas debido a que desempeñaron un papel dominante en otros modos de producción deben conceptualizarse teniendo en cuenta el desarrollo y la fundamentación que adquieren en la sociedad capitalista. (ROBLES; ESCORCIA, 2019, p. 64-5)

En este sentido, es fundamental señalar que cuando tomamos la sociedad capitalista como objeto de investigación, sus múltiples etapas de desarrollo lógico a *todos momentos* se presuponen la propia sociedad capitalista. Las formas históricamente específicas que asumen los fenómenos deben ser identificados precisamente como formas históricamente específicas.

² Este proceso/movimiento hace referencia al sistema dialéctico desarrollado por Hegel donde el objeto en su totalidad se pone en tres momentos fundamentales: el *en-sí*, el *para-sí* y el *en-sí-y-para-sí*.

El desarrollo lógico de las formas más simples, como por ejemplo la forma mercancía, se encuentra presupuesta el capital, aunque, para llegarnos al desarrollo lógico del capital, la forma mercancía debe estar plenamente puesta y desarrollada. Si tomamos el capital sin considerar la forma mercancía, o valor, o dinero, u otras formas esenciales de la sociedad capitalista, tendríamos una conceptualización vacía del capital. De manera análoga, el desarrollo de la forma mercancía solo puede darse una vez presupuesta en su análisis la forma capital. Esto porque el fundamento material de la forma más elemental sólo puede ser deducida e identificada a partir de una realidad históricamente específica, y no determinada a partir de un devenir metafísico³.

Veamos como plantean esta cuestión Robles y Escorcía:

En términos metodológicos [...] la mercancía cumple con dos características: por un lado se trata de una categoría propia del sistema en cuestión que es suficientemente simple pero que, a su vez, representa abstractamente aquello que todos los objetos de la totalidad tienen en común; y por otro, permite reconstruir la totalidad, es decir, es posible avanzar a partir de ella. En pocas palabras, la mercancía es el punto de partida porque tiene dentro de sí el germen de las relaciones capitalistas superiores. (ROBLES; ESCORCIA, 2019, p. 68-9)

Tomando el ejemplo de la mercancía, Marx la identificó como la forma más elemental y simple de la riqueza capitalista. Es a partir del planteamiento de esta forma elemental que se hace posible identificar la contradicción interna más simple de la sociedad mercantil. Una vez puesta la mercancía, surge la dicotomía entre valor de uso y valor. Esta dicotomía se supera cuando comparamos una mercancía con otra y vemos que esto sólo es posible a través de la forma valor. La forma valor, todavía solo se puede generalizarse bajo el desarrollo de la forma dinero. El dinero todavía se agota en sí mismo si no está *puesta* la mercancía fuerza de trabajo, que hace posible la transformación cualitativa del valor como dinero en valor como capital.

En este movimiento conceptual progresivo los diversos momentos que constituyen la estructura lógica interna de presentación son sistemáticamente ordenados e interrelacionados en forma sincrónica, de tal manera que se presentan como una cadena secuencial de interrelaciones a través de la cual las categorías que corresponden a los momentos precedentes constituyen no sólo la presuposición de las categorías que son progresivamente puestas en los momentos consecuentes, sino también son dialécticamente, es decir, las categorías precedentes no se suprimen, sino que se conservan y se fundamentan regresivamente por mediación de la posición de las categorías consecuentes, probando ser así necesarias para estas últimas. (ROBLES; ESCORCIA, 2019, p. 69)

De manera similar, nos propone Reuten:

The relative significance of a contemporary phenomenon does not necessarily pertain to its historical emergence. Although history is important in explaining how the existence came into being, it cannot explain why it is 'what it is', nor how the existent is reproduced as an interconnected whole. [...] The term 'moment' refers to the constituents of each progression of the SD [systematic dialectics] presentation. Each

³ “Es importante destacar que esta abstracción no es una operación mental, sino una *abstracción material*.” (ARTHUR, 2002, p. 144)

new moment marks a conceptual progression. Generally, a moment is a composition of concepts that belong together; these concepts are thus posited as immediately connected, or connected by a mediating concept. In a text, systematic ordering is inevitably sequential. Nevertheless, ontologically we always have the simultaneity of moments. (REUTEN, 2014, p 249)

Este ordenamiento lógico se presenta como una necesidad ontológica de desarrollo de las formas sociales. Esto de ninguna manera significa que las formas más simples se encuentran aislada de determinaciones sociales a partir del capital mismo, pero se configuran en su exacto contrario: como formas necesariamente capitalistas. Estas formas se encuentran presupuestas en todos los respectivos momentos de la totalidad de manera que a cada nuevo momento supera el anterior y se redefine continuamente.

Solo cuando la presentación alcanza el todo que el punto de partida es fundado en su conexión con el todo y de este modo validado como una verdadera determinación, en este sentido relativo de ser inadecuado sobre sí mismo, pero válido como una de las múltiples determinaciones que vienen juntas en un intercambio fundamental mutuo en la constitución de la totalidad concreta. El todo se fundamenta en sus elementos, y estos elementos se median entre sí en el todo. (ARTHUR, 2002, p. 151)

En este sentido, consideramos que los principios metodológicos necesarios para abordar las relaciones jurídica y política (fundamentos del Estado) deben pasar necesariamente por las formas más elementales de las propias relaciones jurídicas y políticas bajo las cuales se realizan en la totalidad capitalista. El Estado no se caracteriza (y ni puede caracterizarse) como nuestro punto de partida de exposición metodológica de su propia forma, sino que debe configurarse necesariamente como el punto de llegada, en este momento, ricamente determinado por las relaciones sociales materiales que dan forma a su manifestación concreta⁴. Tratar del Estado sin considerar sus formas más elementales, los sujetos y sus desdoblamiento lógicos, que desempeña relaciones jurídicas y políticas específica bajo la sociabilidad capitalista⁵ nos parece un procedimiento incompleto para conceptualizar esta forma política compleja y darla su debida posición en la totalidad. La deducción lógica de la categoría sujeto y sus implicaciones y desdoblamiento bajo la forma capital nos parece pues el punto de partida fundamental para una comprensión adecuada del momento en que se ponen debidamente estas relaciones en el análisis de la totalidad capitalista. A este problema trataremos en las secciones siguientes.

⁴ Análogamente, “El momento que constituye el punto de partida y a partir del cual se desenvuelven todos los momentos consecuentes que conforman la estructura lógica de presentación del concepto de capital en *El capital*, no está puesto como una totalidad, sino presupuesto, y, como tal, sólo será puesto al final de esta presentación.” (ROBLES, 2011, p. 61)

⁵ “Es necesario desarrollar con exactitud el concepto de capital, ya que el mismo es concepto básico de la economía moderna, tal como el capital mismo – cuya contrafigura abstracta es su concepto – es la base de la sociedad burguesa. De la concepción certera del supuesto fundamental de la relación, tienen que derivar todas las contradicciones de la producción burguesa, así como el límite ante el cual ella misma tiene que superarse.” (MARX, 1984, p.273)

El elemento místico presente en la relación entre las cosas y algunas implicaciones

Como ya mencionado, en sus escritos, Marx identifica por detrás de las categorías materiales de la sociedad capitalista relaciones sociales específicas. Lo que no queda claro en un primer momento es el porqué de estas relaciones sociales, que se realiza entre individuos, sujetos, toman formas materiales, presentándose en la apariencia de la sociedad como una relación entre cosas. Dicha relación parece asumir una forma invertida en su manifestación de existencia en el mundo de los fenómenos.

Marx evidencia en el primer capítulo de *El Capital* que “la riqueza en las sociedades en que domina el modo de producción capitalista se presenta como un ‘enorme cúmulo de mercancías’, y la mercancía individual como forma elemental de esa riqueza.” (MARX, 1978, p. 43). Más adelante en su desarrollo teórico, se deduce lógicamente de esta forma elemental de riqueza su contenido, aquel que le da la capacidad de ser riqueza, el “valor” que origina de la objetivación de trabajo humano abstracto en general. Sin retornar a la deducción lógica de estas categorías de manera detallada, se presenta una cuestión fundamental: ¿Cómo el contenido de esta riqueza, el trabajo humano en general, que se efectiviza a partir de una relación específica en la sociedad capitalista que se da entre sujetos, puede presentarse en la realidad concreta de manera distorsionada, bajo una forma de valor reificada, materialmente determinada, como cosa externa, mercancía?

Marx se refiere a ésta [categoría de trabajo en general], en primer lugar, como una categoría *fundamentalmente ontológica*, es decir, el trabajo considerado no sólo como la condición de existencia del género humano sino, además, como en cuanto actividad productiva, como la mediación por la cual los hombres se crean, se realizan, desarrollan, reproducen y transforman su vida social, material y espiritual a lo largo de toda su historia. Como tal mediación, este sentido del trabajo-en-general implica una doble determinación: por un lado, como el elemento que liga lo humano y lo natural, lo ideal y lo material, teleología y causalidad y, al mismo tiempo, como un *intercambio material* (la combinación y transformación de materia prima en bienes para el consumo) y un *proceso social* humano – por medio del cual la habilidad práctica humana realiza sus objetivos dentro del contexto de relaciones socioeconómicas determinadas históricamente. [...] Esto supone que la existencia del trabajo tiene que ser puesta siempre bajo una *forma social* específica. (ROBLES, 2005, p. 100)

Esta manifestación ontológica del ser social, bajo el capitalismo, asume una forma material y social específica: la mercancía. En este momento, cuando la manifestación de la existencia del ser social se realiza no a partir de él ser mismo, pero a través de una cosa externa específica, se plantea un problema teórico del análisis de la reproducción social. A esta forma de manifestación de la existencia social de manera distorsionada e invertida, Marx denomina de *fetichismo de la mercancía*. Veamos la situación más de cerca. En un primer momento, este

fetichismo de la mercancía puede ser descrito como una “aparente capacidad” que “poseen” las mercancías tan luego son producidas, que hace con que ellas se presentan a su productor (y al trabajo mismo) de manera externa y por encima de él en una relación de negación. La manifestación de la teleología humana se da fuera del propio ser humano, asumiendo una forma externa y extraña a su creador. Esta forma externa, extraña y específica, viene al mundo como la propia encarnación más simple de la existencia del ser social, centralizando y determinando la propia lógica de reproducción del proceso histórico y de las relaciones sociales.

Al plantear este problema de la mediación social, Postone expone que:

En el análisis de Marx, la estructura dialéctica de las relaciones sociales capitalistas es de importancia central; ella totaliza y dinamiza la relación antagónica entre trabajadores y capitalistas constituyéndose como la lucha de clases entre trabajo y capital. Ese conflicto, por su vez, es un momento constituyente de la trayectoria dinámica del capital como un todo social. Las clases, de hecho, son categorías relacionadas a la sociedad moderna. Ellas son estructuradas por formas determinadas de mediación social como momentos antagónicos de una totalidad dinámica y, por ende, en su conflicto, tórnense dinámicas totalizadas. (POSTONE, 2014, p. 371)⁶

Comprendemos entonces que la estructura social capitalista, tal como desarrollada por Marx, que se reproduce históricamente como un conflicto entre clases sociales tiene su fundamento estructural fuera de ellas mismas. Este conflicto social es determinado por una mediación social través la forma mercancía, de manera que él se presenta como un *momento* de manifestación de la contradicción del elemento estructural que media la relación entre las clases a partir de la “trayectoria dinámica del capital como un todo social”.

Esta forma misteriosa de reproducción del proceso histórico social que parece realizarse fuera de la voluntad de los hombres tiene origen precisamente en el misterio en el cual está involucrada la sociabilidad capitalista:

Lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en que la misma refleja ante los hombres el carácter social de su propio trabajo como caracteres objetivos inherentes a los productos del trabajo, como propiedades sociales naturales de dichas cosas, y, por ende, en que también refleja la relación social que media entre los productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores. [...] Lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre aquéllos. De ahí que para hallar una analogía pertinente debamos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro tanto ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana. A esto llamo el fetichismo que se adhiere a los productos del trabajo no bien se los produce como mercancías, y que es inseparable de la producción mercantil. (MARX, 1978, p. 88-9)

Las mercancías pues, bajo su forma específica determinada por la sociabilidad capitalista, “recibe” características sociales, haciendo como consecuencia que los sujetos solo se

⁶ Traducción propia.

relacionen entre sí a partir de la forma que adquieren sus respectivos trabajos (el carácter social del trabajo). La forma valor, que surge a partir del trabajo social bajo una relación social históricamente específica, subordina los sujetos a su lógica mercantil. Los sujetos, por ende, se relacionan uno con los otros solamente a través del resultado materializado de sus respectivos trabajos [alienados]. Las relaciones sociales entre sujetos pasan a presentarse de manera reificada, se realizando únicamente a través de cosas, específicamente, de mercancías. El fetichismo se presenta pues como una (falsa) cualidad natural de la mercancía de presentarse al mundo como ajena al trabajo y al trabajador que la produce⁷. El resultado material de la relación de producción, al final del proceso, niega la propia relación de producción presentándose por encima de ella. El contenido se presenta a nivel de la apariencia concreta negado (aunque preservado) y subordinado a la forma que él mismo asume.

Por consiguiente, el que los hombres relacionen entre sí como *valores* los productos de su trabajo no se debe al hecho de que tales cosas cuenten para ellos como *meras envolturas materiales* de trabajo homogéneamente humano. A la inversa. Al equiparar *entre sí en el cambio como valores* sus *productos* heterogéneos, equiparan recíprocamente sus diversos trabajos como trabajo humano. No lo saben, pero lo *hacen*. El valor, en consecuencia, no lleva escrito en la frente *lo que* es. Por el contrario, transforma a todo producto del trabajo en un jeroglífico social. (MARX, 1978, p. 90-1)

El valor se presenta todavía como una relación entre cosas, aunque en esencia sea una relación entre sujetos mediada por las cosas, por “envolturas materiales de trabajo homogéneamente humano”. El valor niega su condición de mera expresión material de trabajo humano abstracto, poniéndose ajeno a su productor de una manera mistificada, asumiendo así la centralidad de la reproducción social a partir de un movimiento cualitativo específico en auto relación consigo mismo⁸.

A fines de desarrollar mejor este punto que consideramos central para comprender el problema que se pone al analizar las relaciones entre sujetos bajo el capitalismo, regresemos a los desarrollos iniciales de Marx donde identificamos una forma embrionaria de este problema y del concepto de fetichismo de la mercancía: los conceptos de alienación y extrañamiento del trabajo. Estos conceptos se presentan como momentos distintos de maduración del mismo fenómeno⁹ y, por ende, comprender las determinaciones de la alienación y extrañamiento son la clave para el desarrollo posterior del fetichismo.

⁷ Es fundamental señalar que esta forma se manifiesta a partir de presupuestos aún no totalmente desarrollados hasta este momento, como la propia relación capitalista. El fetichismo no es resultado de la manifestación de un concepto metafísico de la mercancía, sino que es un fenómeno resultante de la forma mercancía determinada por la forma capital misma. La alienación del trabajo, la fuerza de trabajo como mercancía, la pose de medios de producción, etc, son todos conceptos presupuestos, aunque no puestos todavía en este momento del análisis.

⁸ Ver Marx, 1978 y Robles, 2011.

⁹ Entendemos que el “fetichismo” solo puede ser plenamente desarrollado una vez que esté puesto debidamente la forma dineraria del valor que Marx solamente desarrolla en su totalidad en *El Capital* (ver Rubin, 1974). Todavía,

En sus Manuscritos de 1844, Marx identifica algunas implicaciones provenientes de la propiedad privada de los medios de producción. Según el autor, el trabajador bajo esta dinámica de producción mercantil-capitalista, al final del proceso de producción no se identifica como propietario del resultado de su trabajo. La objetivación de su propio trabajo asume una forma social externa y ajena a él mismo. El trabajador se presenta alienado al proceso de producción una vez que el resultado de su dispendio de fuerza humana de trabajo teleológicamente determinado, materializado en una cosa (mercancía), se presenta extraño a él.

[...] Cuanto más el obrero se desgasta trabajando, tanto más se presenta poderoso el mundo objetivo, ajeno que él mismo crea al redor de sí. [...] La exteriorización del obrero en su producto significa no solo que su trabajo tome la forma de objeto, una existencia externa, sino también que se torna una existencia que existe fuera de él, independiente de él y extraña a él, tornándose una potencia autónoma frente de él, que la vida que se concibió al objeto se le hace frente de manera hostil y extraña. (MARX, 2010, p. 81)¹⁰

¿Cómo es posible el resultado del trabajo negar el propio trabajo que lo produjo? ¿Si se presenta extraño y ajeno al trabajador que le creó, a quien se identifica?

El ser extraño al cual pertenece el trabajo y el producto del trabajo, para el cual el trabajo está a servicio y para los fines de disfrute del cual está el producto del trabajo, solo puede ser el *hombre* mismo. Si el producto del trabajo no pertenece al obrero, un poder extraño que se presenta frente a él, entonces esto solo es posible debido al hecho de que el producto del trabajo pertenezca a otro *hombre que no el obrero*. (MARX, 2010, p. 86)¹¹

Bajo esta forma, el hecho de haber una relación de intercambio entre igualdad de valores entre propietarios de fuerza de trabajo y propietario de dinero y medios de producción, el trabajador se presenta socialmente determinado no de manera metafísica como trabajador, pero a partir de su cualidad de poseedor de la mercancía fuerza de trabajo. Esta misma, al ser efectuada como trabajo y, por ende, produciendo mercancías, hace con que esta mercancía venga al mundo en una relación de negación frente al trabajador y su trabajo¹². El trabajador no se identifica y *ni puede identificarse* como propietario del resultado de su trabajo¹³. El

aunque esta forma se encuentra presupuesta en este momento, veamos cómo se desarrolla este concepto a partir de los procesos de alienación y extrañamiento.

¹⁰ Traducción propia.

¹¹ Traducción propia.

¹² “La sociedad capitalista es, ante todo, una sociedad de poseedores de mercancías. Esto significa que las relaciones sociales de los hombres en el proceso de producción revisten una forma cosificada en los productos del trabajo que se relacionan entre sí como valores. La mercancía es un objeto en el que la concreta multiplicidad de las propiedades útiles se convierte solamente en la simple envoltura cósmica de la propiedad abstracta del valor, que se manifiesta como capacidad de cambiarse por otras mercancías en una proporción determinada. Y tal cualidad se presenta como inherente a las cosas mismas debido a una suerte de leyes naturales que operan a espaldas de los hombres con total independencia respecto a sus voluntades. [...] Así pues, la conexión social de los hombres en el proceso de producción, objetivada en productos del trabajo y que reviste la forma de una regularidad espontánea, exige para su realización una relación particular entre los hombres en tanto que individuos que disponen de productos, es decir, como sujetos cuya ‘voluntad domina en las cosas’” (PACHUKANIS, 2008, p. 153-4)

¹³ Si fuera el caso del trabajador poder se identificar mientras propietario del producto de su propio trabajo, mismo no siendo propietario de los medios de producción, tendríamos una situación de contradicción e imposibilidad

propietario de los medios de producción, o el “otro hombre que no el obrero”, se apropia del resultado material del trabajo ajeno objetivado en un proceso específico que debe su posibilidad a la posibilidad de existencia de una relación jurídica de propiedad privada.

A partir de esta inversión lógica, las mercancías se presentan como poseedoras de “propiedades sociales que no son naturales”. Estas propiedades, por ende, no pertenecen a la mercancía como cosa útil resultante de trabajo humano específico. Surgen de relaciones sociales específicas constituidas a partir de la totalidad del proceso de reproducción social. El resultado del trabajo, extraño al obrero que lo produjo, al ser materializado en forma-mercancía presenta la forma ilusoria de dicha relación social¹⁴.

Las mercancías (de un punto de vista simple), todavía son, sobretodo, cosas, no poseen propiedades sociales. Sin embargo, bajo la dinámica mercantil-capitalista, la cual necesita fundamentalmente una determinada y específica forma de organización social y relaciones sociales, se crea una mistificación en torno de dicho “involucro material”, la cual la pone por encima de las relaciones que la producen.

La cosa adquiere la propiedad del valor, el dinero, el capital, etcétera, no por sus propiedades naturales, sino por las de aquellas relaciones sociales de producción con las cuales se vincula en la economía mercantil. Así, las relaciones sociales de producción no están solo ‘simbolizadas’ por las cosas, sino que se realizan a través de las cosas. (RUBIN, 1974, p. 60)

Hay aquí una “personificación” de la mercancía; y al mismo tiempo, simultáneamente determinado, una “materialización” de las relaciones sociales. “Personificación” pues la mercancía asume una función social, aparentemente propia de ella misma, pasando a ser en su existencia en el mundo de los fenómenos el fundamento de las relaciones sociales desempeñadas por los sujetos en la sociedad capitalista (el intercambio y realización del valor). “Materialización” (o cosificación, o aún más reificación) de las relaciones sociales pues los sujetos pasan a desempeñar un papel supuestamente secundario dentro de la reproducción del sistema. Las relaciones sociales en la sociedad capitalista pasa a ser una relación entre cosas. Es decir, los hombres pasan a la condición de predicado y las mercancías (bajo la forma valor)

ontológica bajo la dinámica de producción capitalista. Esta relación tornaría imposible la producción y apropiación de plusvalor, poniendo la forma valor como capital en contradicción directa consigo misma.

¹⁴ “Lo que interesa ante todo, en la práctica, a quienes intercambian mercancías es saber cuánto producto ajeno obtendrán por el producto propio; en qué proporciones, pues, se intercambiarán los productos. [...] Se requiere una producción de mercancías desarrollada de manera plena antes que brote, a partir de la experiencia misma, la comprensión científica de que los trabajos privados — ejercidos independientemente los unos de los otros pero sujetos a una interdependencia multilateral en cuanto *ramas de la división social del trabajo que se originan naturalmente*— son reducidos en todo momento a su medida de proporción social porque en las *relaciones de intercambio entre sus productos*, fortuitas y siempre fluctuantes, el tiempo de trabajo socialmente necesario para la producción de los mismos se impone de modo irresistible como *ley natural* reguladora, tal como por ejemplo se impone la ley de la gravedad cuando a uno se le cae la casa encima.” (MARX, 1978, p. 91-2)

pasa a ser el sujeto, la fuerza motriz de la reproducción social¹⁵. Aunque sean productos de la mano humana, las mercancías toman de los hombres su centralidad y determinación de existencia, pasando a presentarse con propiedades “sobrenaturales”. El fetichismo de la mercancía promueve la subordinación de los hombres a su propia creación, sin saber, como una consecuencia inevitable de la forma específica que requiere la reproducción social capitalista.

En las palabras de Rubin,

Por ‘materialización de las relaciones de producción’ entre las personas, Marx entendía el proceso por el cual determinadas relaciones de producción entre personas (por ejemplo, entre capitalistas y obreros) asignan determinada forma social, o determinadas características sociales a las cosas mediante las cuales las personas se relacionan entre sí (por ejemplo, la forma social del capital).

Por ‘personificación de las cosas’ Marx entendía el proceso por el cual la existencia de cosas con determinada forma social, por ejemplo, el capital, permite a su propietario aparecer en la forma de un capitalista y entrar en relaciones de producción concretas con otras personas. (RUBIN, 1974, p. 70)

Bajo el fetichismo de la mercancía, la realidad aparece de manera invertida donde las cosas ganan vida propia y relacionan se entre sí.

Con el desarrollo capitalista, y la autonomía relativa de las formas, el fetichismo se presenta cada vez más complejo y las mercancías cada vez más mistificadas. Llegase al punto donde el sujeto solo se identifica como sujeto frente a la mercancía. El sujeto en la sociedad capitalista solo se reconoce como sujeto, como ser social, si fuera capaz de hacer con que su mercancía se relacione con otra mercancía en un contexto de intercambio de equivalentes. Solamente a través de esta condición, determinada por la relación entre mercancías (bajo la forma valor) que se relacionan los sujetos mismos.

Aquellos incapaces de relacionar sus mercancías con otras mercancías, sea cual fuera el motivo, se verá incapaz de relacionarse con otro propietario de mercancía y, por ende, incapaz de relacionar con su igual, otro hombre. La identidad y el concepto del hombre, del ser social, en la sociedad capitalista pierde su lugar para la identidad y el concepto de propietario de

¹⁵ “El valor pasa constantemente de una forma a la otra, sin perderse en ese movimiento, convirtiéndose así en un sujeto automático. Si fijamos las formas particulares de manifestación adoptadas alternativamente en su ciclo vital por el valor que se valoriza, llegaremos a las siguientes afirmaciones: el *capital es dinero*, el *capital es mercancía*. Pero, en realidad, el *valor* se convierte aquí en el *sujeto de un proceso en el cual*, cambiando continuamente las formas de dinero y mercancía, modifica su propia magnitud, en cuanto plusvalor se desprende de sí mismo como valor originario, se *autovaloriza*. El movimiento en el que agrega plusvalor es, en efecto, su propio movimiento, y su valorización, por tanto, *autovalorización*” (MARX, 1978, p. 188). De manrea similar, “El devenir de la sustancia-valor en sujeto-capital supone, por un lado, que sea el producto de una relación social históricamente determinada: la relación social capitalista entre trabajo asalariado y capital y, por lo tanto, entre sus personificaciones respectivas, el obrero y el capitalista; en este vínculo los hombres no son rigurosamente los sujetos (en sentido ontológico pleno) de la producción capitalista, sino el capital mismo. Es por esto que, para Marx, el capital es el sujeto dominante de la totalidad del modo de producción capitalista; y, por otro lado, que su devenir se presente como un movimiento o proceso en el cual y mediante el cual, al relacionarse consigo mismo, la sustancia-valor se ponga y reproduzca a sí misma como sujeto-capital.” (ROBLES, 2011, p. 65)

mercancía¹⁶. Aquello que nada posee, nada puede intercambiar y, por ende, no realiza su existencia que ha sido reducida a la mercancía bajo la forma valor. El hombre como sujeto solo se presenta en tal condición bajo el momento del intercambio como poseedor de mercancías¹⁷.

Para Rubin,

[...] En la sociedad mercantil-capitalista los individuos aislados se relacionan directamente entre sí por determinadas relaciones de producción, no como miembros de la sociedad, no como personas que ocupan un lugar en el proceso social de la producción, sino como propietarios de determinadas cosas, como 'representantes sociales' de diferentes factores de producción. El capitalista 'es simplemente capital personificado'. [...] Esta 'personificación', en la cual los críticos de Marx ven algo incomprensible y hasta místico indica un fenómeno muy real: la dependencia de las relaciones de producción entre las personas de la forma social de las cosas (factores de producción) que les pertenecen y que son personificadas por ellas. (RUBIN, 1974, p. 69)

En este sentido, sería importante considerar la relación entre sujetos como un *momento* específico de la reproducción social determinado por la necesidad de realización de la forma valor través la forma dinero¹⁸. Los desdoblamientos lógicos que surgen a partir de esta relación entre sujetos propietarios de mercancías, a saber, relaciones jurídicas intermediadas por el derecho y Estado, deben ser comprendidos a partir de las determinaciones de las relaciones entre mercancías. El valor como capital se presenta como sujeto del movimiento de la reproducción social través el proceso histórico específico del capitalismo y, por ende, los propios sujetos se presentan como momentos subordinados frente a este movimiento.

Los sujetos pierden su papel en la centralidad de su propia reproducción en una estructura que pone el resultado de la objetivación de sus trabajos como el factor determinante de la manifestación de su propia existencia social. Aquí se presenta una vez más la realidad de manera invertida. La relación entre sujetos (y sus implicaciones) solo puede tener sentido en esta realidad a partir del momento de la realización de la forma valor como capital. Aquí, el fundamento del sujeto bajo las determinaciones de la sociedad capitalista es la mercancía, al

¹⁶ Este hombre, ser social, que se presenta al mercado como poseedor de mercancía cualquier que sea (sea fuerza de trabajo o medios de producción), toma la posición de *sujeto* en la sociedad capitalista.

¹⁷ “Como los productores no entran en contacto social hasta que intercambian los productos de su trabajo, los atributos específicamente sociales de esos trabajos privados no se manifiestan sino en el marco de dicho intercambio. O en otras palabras: de hecho, los trabajos privados no alcanzan realidad como partes del trabajo social en su conjunto, sino por medio de las relaciones que el intercambio establece entre los productos del trabajo y, a través de los mismos, entre los productores. A éstos, por ende, las relaciones sociales entre sus trabajos privados se les *ponen de manifiesto* como lo que son, vale decir, no como relaciones directamente sociales trabadas entre las personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como *relaciones propias de cosas* entre las personas y *relaciones sociales entre las cosas*. [...] Es sólo en su intercambio donde los productos del trabajo adquieren una objetividad de valor, socialmente uniforme, separada de su objetividad de uso, sensorialmente diversa.” (MARX, 1978, p.89-90)

¹⁸ Este momento es fundamental para que se haga la maduración del concepto de alienación hasta su forma más compleja y desarrollada de fetichismo.

revés de la existencia viva del sujeto mismo. El hombre deja de ser dominado por Dios y pasa a ser dominado por el resultado de sus propias manos. Al hacer efectiva su existencia través su trabajo alienado por el capital, su existencia se manifiesta de manera alienada, invertida y externa.

En cierto modo, con el hombre sucede lo mismo que con la mercancía. Como no viene al mundo con un espejo en la mano, ni tampoco afirmando, como el filósofo fichtiano, 'yo soy yo', el hombre se ve reflejando primero sólo en otro hombre. Tan solo a través de la relación con el hombre Pablo como igual suyo, el hombre Pedro se relaciona consigo mismo como hombre. Pero con ello también el hombre Pablo, de pies a cabeza, en su corporeidad paulina, cuenta para Pedro como la forma en que se manifiesta el *genus* [genero] hombre. (MARX, 1978, p. 65)

Para "Pedro" identificarse como "Pedro", debe reflejarse en el "Pablo" antes que pueda identificarse como "Pedro". Todavía, la situación es aún más complicada. El problema de la lógica no se agota en este momento. Bajo la forma capital, no basta que "Pedro" se identifique como "Pedro" a través de "Pablo", pero sí debe identificarse en condición de igualdad como "Pedro que posee mercancías" con "Pablo que posee mercancías" y solo así podrá identificarse, en un próximo momento lógico como "sujeto Pedro" que es sujeto así como "Pablo". La diferencia cualitativa que distinguen estos dos momentos se encuentra precisamente en el fetichismo de la mercancía, donde la existencia del sujeto solo puede ser identificada y realizada a partir del momento en que las respectivas mercancías que poseen se identifiquen como mercancías, portadoras materiales de trabajo objetivado, de valor. El problema de la realización de la existencia del objeto de análisis – el sujeto – pasa a ser intermediada y *realizada necesariamente* a través de un elemento común *externo*.

Para resumir esta aparente inversión lógica que impone la sociedad capitalista, retomamos a Marx cuando nos dice:

Como la *forma de mercancía* es la más general y la menos evolucionada de la producción burguesa —a lo cual se debe que aparezca tempranamente, aun cuando no de la misma manera dominante y por tanto característica que adopta en nuestros días— todavía parece relativamente fácil penetrarla revelando su carácter de fetiche. Pero en las formas más concretas se desvanece hasta esa apariencia de sencillez. ¿De dónde proceden, entonces, las ilusiones del sistema monetarista? Éste no veía al oro y la plata, en cuanto dinero, como representantes de una relación social de producción, sino bajo la forma de objetos naturales adornados de insólitos atributos sociales. (MARX, 1978, p. 101)

El fetichismo de la mercancía mantiene la dinámica y reproducción del capital de manera continua, mascarando tras un velo ideológico proveniente de la propia forma mercancía la contradicción fundamental del sistema: entre capital y trabajo. Esto hace posible con que las demás formas (valor, dinero, capital, etc.) se manifiesten de manera cada vez más autónomas y ajenas a su contenido tornando la dinámica capitalista un todo social desplazada del trabajo humano y de los trabajadores mismos. El proceso de valorización y acumulación del capital niega pues el propio trabajo (aunque tenga su origen en este) una vez que las mercancías (con

énfasis en la mercancía bajo la forma dinero) se presenta como poseedora de características sociales propias, ajenas a las relaciones sociales entre sujetos. En esencia, esta ilusión se presenta exactamente como su contrario directo: con el trabajo humano como centralidad del proceso de las relaciones sociales y reproducción material de la historia¹⁹.

Consideraciones sobre el problema de la relación entre sujetos

A partir de la sección anterior, partimos en este momento a comprender que la relación que se realiza entre los sujetos en general en la sociedad capitalista es, fundamentalmente, la realización de una relación entre cosas, entre mercancías, entre distintas materializaciones de trabajo humano objetivado bajo una forma alienada. En este sentido, las implicaciones necesarias para la realización de esta relación entre sujetos toman su posición a partir de una determinación ajena a los sujetos mismos, pero a partir de las propias determinaciones de la forma valor. Esto, antes que todo, significa decir que el “sujeto” debe ser analizado como una categoría de la Economía Política y, por ende, es resultado de una reconstrucción metodológica a partir de un proceso material²⁰.

Hay que señalar aquí, una vez más, la importancia de la herramienta metodológica de una dialéctica sistemática. El valor como una relación entre mercancías solo puede ser realizada una vez que se realice una relación entre sujetos. Todavía, la relación entre sujetos se realiza a partir de determinaciones ontológicas puestas por la forma valor. En este sentido, nuestro análisis sugiere que la forma valor se encuentra fundamentalmente como una categoría *puesta* en la relación que se realiza entre sujetos (y sus desdoblamientos) mientras que en el desarrollo de la categoría valor se presenta *presupuesta* la categoría sujeto²¹. Veamos la cuestión de manera más cercana. Tomando un pasaje de Marx en capítulo 2 del tomo I d' *El Capital*,

Las mercancías no pueden ir por sí solas al mercado ni intercambiarse ellas mismas. Tenemos, pues, que volver la mirada hacia sus custodios, los *poseedores de*

¹⁹ “La reflexión en torno a las formas de la vida humana, y por consiguiente el análisis científico de las mismas, toma un camino opuesto al seguido por el desarrollo real. Comienza *post festum* y, por ende, disponiendo ya de los resultados últimos del proceso de desarrollo.” (MARX, 1978, p. 92)

²⁰ Insistimos en una distinción cualitativa del individuo como *homo sapiens sapiens* y del individuo como ser social, como sujeto. Para desarrollar la forma en la cual se manifiesta este último, es necesario plantear las contradicciones materiales que asumen esta forma específicamente capitalista de sujeto y su posición en la totalidad del proceso de reproducción social.

²¹ Retomamos la idea dialéctica de retroalimentación y retrodeterminación y también el fundamento de posición/presuposición existente en los distintos momentos de análisis. El desarrollo lógico de la forma valor presupone las relaciones jurídicas realizadas bajo la forma sujeto, aunque no sea posible desarrollar la plenitud de la forma sujeto sin la forma valor ya puesta en su momento. Esta necesidad ontológica de la deducción lógica se presenta invertida cuando realizamos una deducción histórica de estas formas. Esto no implica en el falseamiento de una u otra forma de deducción, sino que evidencia el proceso contradictorio interno de la sociabilidad capitalista.

mercancías. Las mercancías son cosas y, por tanto, no oponen resistencia al hombre. Si ellas se niegan a que las tome, éste puede recurrir a la violencia o, en otras palabras, apoderarse de ellas. Para vincular esas cosas entre sí como mercancías, los custodios de las mismas deben relacionarse mutuamente como *personas* cuya *voluntad* reside en dichos objetos, de tal suerte que el uno, sólo con acuerdo de la voluntad del otro, o sea mediante un acto voluntario común a ambos, va a apropiarse de la mercancía ajena al enajenar la propia. Los dos, por consiguiente, deben reconocerse uno al otro como *propietarios privados*. Esta *relación jurídica*, cuya forma es el *contrato* — legalmente formulado o no—, es una *relación entre voluntades* en la que se refleja la relación económica. El *contenido* de tal *relación jurídica* o *entre voluntades* queda *dado* por la relación económica misma. Aquí, las personas sólo existen unas para otras como representantes de la mercancía, y por ende como *poseedores de mercancías*. En el curso ulterior de nuestro análisis veremos que las máscaras que en lo económico asumen las personas, no son más que personificaciones de las relaciones económicas como portadoras de las cuales dichas personas se enfrentan mutuamente. [...] Lo que precisamente distingue de la mercancía a su poseedor es la circunstancia de que todo otro cuerpo de mercancía sólo cuenta para aquélla como forma de manifestación de su propio valor (MARX, 1978, p. 103-4)

Una vez que se manifiesta la sociedad capitalista como una sociedad donde se presenta una división del trabajo altamente compleja, materializada por la forma mercancía, al considerar el proceso de intercambio como el *momento* en el cual se realiza la forma mercancía, nos queda claro que antes de realizarse como valor de uso para su nuevo propietario, la mercancía debe realizarse como valor²². Tenemos en este momento tres relaciones fundamentales: 1) una relación entre sujeto y mercancía que se presenta como una relación de *propiedad*, 2) una relación entre mercancías que se presenta través la forma valor, y 3) una relación entre sujetos que se presenta como una relación mutuamente determinada por diferentes propietarios de mercancías posible de se manifestar solamente a través de sus identidades como igualmente propietarios de mercancías²³.

El hombre que produce en sociedad: Esta es la premisa de que deviene la teoría económica. De esta misma premisa fundamental debe devenir la teoría general del derecho, una vez que ella se encuentra relacionada con definiciones fundamentales. De este modo, la relación económica de intercambio, por ejemplo, debe estar presenta para que aparezca la relación jurídica del contrato de compra y venta. (PACHUKANIS, 2008, p. 120)

Esta relación entre distintos sujetos se manifiesta aún más compleja al inserir la noción de capital a este análisis. Una vez desarrollado el capital como un valor que adentra un movimiento social específico, la relación entre sujetos propietarios asume una forma aún más mistificada y destorcida. La compra y venta de la mercancía fuerza de trabajo se manifiesta, través de las propias leyes del intercambio, como un intercambio entre equivalentes. Lo que nos parece es que el concepto de igualdad entre sujetos propietarios (sea propietario de mercancías dinero y medios de producción o de mercancía fuerza de trabajo), más allá que una

²² Aunque antes de realizarse como valor debe ser identificada como valor de uso por un sujeto propietario de otra mercancía en el espacio del mercado ante el proceso de intercambio.

²³ Recordamos que en este momento, ya está puesta debidamente la igualdad entre mercancías y su realización en cuanto valores.

necesidad ontológica presupuesta por Marx en su desarrollo de la categoría capital, se presenta también como un concepto fundamental para la propia posibilidad de realización de la forma valor²⁴.

La relación jurídica (realizada través de sujetos y mediada jurídicamente por el contrato garantizado por el derecho y el Estado capitalista) de igualdad (manifestada por el reconocimiento mutuo de propiedad privada de mercancías) se presenta en este momento como una relación ontológicamente necesaria, pero todavía presupuesta en el análisis de Marx en la forma valor.

El secreto de la expresión de valor, la igualdad y *la validez igual de todos los trabajos* por ser *trabajo humano en general*, y en la medida en que lo son, sólo podía ser descifrado cuando el concepto de la igualdad humana poseyera ya la firmeza de un prejuicio popular. Más esto sólo es posible en una sociedad donde la *forma de mercancía* es la forma general que adopta el producto del trabajo, y donde, por consiguiente, la relación entre unos y otros hombres *como poseedores de mercancías* se ha convertido, asimismo, en la relación social dominante. (MARX, 1978, p. 73-4)

Al final, sin comprender la forma valor como forma de realización históricamente determinada de la sociabilidad humana, se pierde el sentido de la relación de igualdad (tanto de su concepto como un todo como de sus desdoblamientos lógicos) entre sujetos como una necesidad social, ontológicamente determinada. Esta relación de igualdad se presentaría como una arbitrariedad social a nivel solamente de su existencia en el mundo de los fenómenos que nada nos dice sobre su propio fundamento, movimiento de contradicción interna ni forma de expresión material. Solamente cuando tenemos plenamente desarrollada la forma valor en su relación consigo misma es posible dar a la relación jurídica desempeñada por el sujeto su debida posición en la totalidad social capitalista e identificar su devenir material.

La posibilidad general del derecho y del Estado (aquí considerando otro momento de la totalidad) se revelan pues como derivaciones lógicas del proceso de reproducción social a partir de su totalidad y unidad una vez puesta la categoría sujeto y sus implicaciones. Se presentan como contradicciones en proceso determinadas a partir de otras contradicciones en procesos. En su exposición en los capítulos iniciales de *El Capital*, Marx demuestra la necesidad lógica del valor en manifestarse bajo la forma dinero, y además, la necesidad lógica del dinero de asumir un movimiento específico para que este valor sea capaz de ponerse en movimiento de autovalorización²⁵. Las limitaciones impuestas sobre el valor en cuanto valor son superadas

²⁴ Aquí hacemos referencia a los teóricos que participan del “Debate de la Derivación del Estado” que aunque trabajan el Estado a partir de una deducción metodológica, caen en la simplificación de plantear el Estado como una secuencia lógica a partir del capital (mercancía-valor-dinero-capital-Estado), y no considerando la multi-posicionalidad de la categoría Estado como presupuesta en todos los diversos momentos del análisis.

²⁵ Otra vez se hace claro la influencia de Hegel en el desarrollo lógico del capital Marx cuando el dinero debe manifestarse como el universal infinito una vez que el valor se pone en relación consigo mismo, transmutando de valor-dinero en valor-capital.

por una complejificación de su propia forma se manifestando en valor como dinero y, posteriormente, superándose través de valor como capital.

Esta complejificación todavía no se agota en la forma de valor como capital. Sin considerar las implicaciones que tiene el valor como una relación entre mercancías determinando las relaciones que tienen las mercancías con sus portadores y las relaciones de sus portadores entre sí, la forma valor y su movimiento se quedan incompletos del punto de vista de la totalidad. El valor como capital surge, como se sabe, de un movimiento específico del valor mismo que tiene como una de sus etapas su ingreso al mercado con la finalidad específica de comprar la mercancía fuerza de trabajo (la circulación). En esta relación entre mercancías de magnitud equivalentes de valor en forma de dinero y fuerza de trabajo se encuentra implícita una relación jurídica entre sujetos, a final “toda relación jurídica es una relación entre sujetos. El sujeto es el átomo de la teoría jurídica, el elemento más simple, que no puede ser descompuesto” (PACHUKANIS, 2008, p. 137):

Para que su poseedor la venda como mercancía [su fuerza de trabajo] es necesario que pueda disponer de la misma, y por tanto que sea *propietario libre* de su capacidad de trabajo, de su persona. Él y el poseedor de dinero se encuentran en el mercado y traban relaciones mutuas en calidad de *poseedores de mercancías* dotados de los mismos derechos, y que sólo se distinguen por ser el uno vendedor y el otro comprador; ambos, pues, son *personas jurídicamente iguales*. Para que perdure esta relación es necesario que el poseedor de la fuerza de trabajo la venda siempre por *un tiempo determinado*, y nada más, ya que si la vende toda junta, de una vez para siempre, se vende a sí mismo, se transforma de hombre libre en esclavo, de poseedor de mercancía en simple mercancía. Como *persona* tiene que comportarse constantemente con respecto a su fuerza de trabajo como con respecto a su propiedad, y por tanto a su propia mercancía, y únicamente está en condiciones de hacer eso en la medida en que la pone a disposición del comprador —se la cede para el consumo— sólo transitoriamente, por un lapso determinado, no renunciando, por tanto, con su enajenación a *su propiedad* sobre ella.

La segunda condición esencial para que el poseedor de dinero encuentre en el mercado *la fuerza de trabajo como mercancía*, es que el poseedor de ésta, en vez de poder vender *mercancías* en las que se haya objetivado su trabajo, *deba*, por el contrario, ofrecer como mercancía *su fuerza de trabajo misma*, la que sólo existe en la corporeidad viva que le es inherente.

[...] Para la transformación del *dinero en capital* el poseedor de dinero, pues, tiene que encontrar en el *mercado de mercancías al obrero libre*; *libre* en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía *suya*, y de que, por otra parte, carece de otras mercancías para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las *cosas* necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo. (MARX, 1978, p. 204-5)

Sin nos prender en relación a la segunda condición esencial que nos plantea Marx²⁶, tenemos que el “surgimiento del obrero libre” se presenta como un marco fundamental en la

²⁶ No nos cabe aquí, en este momento, plantear las condiciones históricas que han impuestas sobre la clase proletaria en su creación como clase desprovéida de propiedades que no su fuerza de trabajo. Todavía, nos parece oportuno reproducir lo que dice Marx al abordar este problema: “Al poseedor de dinero, que ya encuentra el mercado de trabajo como sección especial del mercado de mercancías, no le interesa preguntar *por qué* ese obrero libre se le enfrenta en la esfera de la circulación. Y, por el momento, esa pregunta tampoco nos interesa a nosotros. Teórica mente nos atenemos al hecho, tal como lo hace, en la práctica, el poseedor de dinero. Una cosa, sin

consolidación del modo de producción capitalista²⁷. “Celebran su contrato como personas libres, jurídicamente iguales. El contrato es el resultado final en el que sus voluntades confluyen en una expresión jurídica común.” (MARX, 1978, p. 214). Todavía, esta relación de igualdad se presenta solamente como una relación jurídica de igualdad, una relación formalizada que sólo implica en el reconocimiento de todos los sujetos como potencial propietarios²⁸. Esta relación jurídica no toma (ni puede tomar) en consideración las implicaciones que surgen de la distinción cualitativa entre diferentes formas de propiedad de mercancías, a saber, la propiedad de la mercancía fuerza de trabajo y la propiedad de las mercancías dinero y medios de producción. Esta supuesta relación de igualdad no representa de ninguna manera una condición de igualdad social o de emancipación. Precisamente significa su contrario. Esta relación estrictamente formal y jurídica de igualdad es la condición *sine qua non* para la posibilidad de la relación de explotación bajo la cual se instaura y se reproduce el capitalismo.

Veamos esta situación de manera más detallada:

Al mismo tiempo la vida social se escinde, por una parte, en un conjunto de relaciones objetivadas de formación espontánea (tales son todas las relaciones económicas: nivel de precios, tasa de plusvalía, tasa de beneficio, etc.), esto es, de relaciones en las que los hombres no nos dicen más de lo que nos dicen las cosas. Por otra parte, en relaciones en las cuales el hombre no se determina de otra forma que por su contraposición a la propia cosa, es decir, como sujeto, en relaciones jurídicas. Son éstas dos formas fundamentales que se diferencian entre sí en principios y que, sin embargo, están estrechamente unidas del modo más estricto y se condicionan recíprocamente. La conexión social, productiva, se presenta en dos formas incoherentes: como valor de la mercancía y como capacidad del hombre de ser sujeto de derechos.

embargo, es evidente. La naturaleza no produce por una parte poseedores de dinero o de mercancías y por otra, personas que simplemente poseen sus propias fuerzas de trabajo. Esta relación en modo alguno pertenece al *ámbito de la historia natural*, ni tampoco es una *relación social* común a todos los períodos históricos. Es en sí misma, ostensiblemente, el resultado de un desarrollo histórico precedente, el producto de numerosos trastocamientos económicos, de la decadencia experimentada por toda una serie de formaciones más antiguas de la producción social.” (MARX, 1978, p. 205-6). De manera complementaria: “Es plenamente evidente que la lógica de los conceptos jurídicos corresponde a la lógica de las relaciones sociales de la sociedad productora de mercancías, y que es precisamente en ellas, en estas relaciones, y no en la permisión de la autoridad, es que se debe buscar el origen del sistema del derecho privado. Al revés, la lógica de las relaciones de poder y sumisión se encuentran apenas parcialmente en el sistema de conceptos jurídicos. Por eso, la conceptualización jurídica del Estado nunca puede tornarse una teoría, mas siempre habrá de constituirse como una distorsión ideológica de los hechos” (PACHUKANIS, 2008, p. 123)

²⁷ “Surge tan sólo cuando el poseedor de medios de producción y medios de subsistencia encuentra en el mercado al *trabajador libre* como vendedor de su fuerza de trabajo, y *esta condición histórica* entraña una historia universal. El *capital*, por consiguiente, anuncia desde el primer momento una nueva *época* en el proceso de la producción social.” (MARX, 1978, p. 207)

²⁸ “[...] El capitalismo transforma la posesión de la tierra feudal en propiedad moderna justamente debido al hecho de que disocia enteramente la propiedad agraria de las relaciones de dominación e servidumbre feudales. El servo encontrase en completa subordinación a su Señor – justamente por eso la relación de explotación no exigía una formalización jurídica especial. El obrero asalariado se presenta al mercado como vendedor libre de su fuerza de trabajo, por eso la relación de explotación capitalista es mediada por la forma jurídica del contrato.” (PACHUKANIS, 2008, p. 138)

Así como la natural multiplicidad de las cualidades útiles del producto es en la mercancía solamente una mera envoltura del valor, mientras las concretas formas del trabajo humano se disuelven en trabajo humano abstracto, creador de valor, la concreta multiplicidad de relaciones del hombre con las cosas se desarrolla como abstracta voluntad del propietario; y todas las concretas particularidades que diferencian a un miembro del género del *Homo sapiens* de otro miembro se disuelven en la abstracción del hombre en general, en cuanto sujeto jurídico. (PACHUKANIS, 2008, p. 155)

De manera similar a que cuando analizamos la mercancía, es fundamental abstraer su valor de uso para identificar su realización través la forma valor, cuando nos deparamos con las relaciones jurídicas que toma el capital, los sujetos son reducido a sujetos en general. Pierden sus particularidades individuales y solo se realizan como sujetos poseedores de mercancías, asumiendo una función social objetiva a partir de la teleología determinada externamente por la necesidad de realización de la forma valor como capital.

Aquí la capacidad de ser sujeto de derechos se separa definitivamente de la concreta personalidad, deja de ser una función de la efectiva y consciente voluntad y se convierte en una cualidad puramente social. La capacidad de actuar se abstrae de la capacidad jurídica. El sujeto jurídico adquiere el *alter ego* del representante mientras él mismo asume el significado de un punto matemático, de un centro en el que está concentrado un cierto número de derechos. De manera correspondiente, la propiedad burguesa capitalista deja de ser una posesión provisional e inestable, una posesión meramente de hecho que en todo momento puede ser contestada y debe ser defendida con las armas en la mano. Se convierte en un derecho absoluto, estable, que sigue a la cosa allí donde ésta vaya y que, desde que la civilización burguesa ha extendido su dominación sobre todo el globo, está protegida en cualquier sitio de la tierra, por leyes, policía y tribunales. (PACHUKANIS, 2008, p. 156)

En este sentido, el desarrollo de la sociabilidad capitalista asume una doble forma: por un lado se presenta como relaciones entre cosas, mercancías, involucre materiales de trabajo humano que relacionan entre sí en un movimiento de autoreproducción; por el otro se presenta como una relación entre entes de voluntad aparentemente independientes, los sujetos. Ambas relaciones están en un mismo nivel de mistificación directamente interrelacionados y interdeterminados. Del punto de vista de la totalidad, la *una* misma relación social que asume la sociabilidad capitalista se presenta través de un aspecto económico y otro jurídico-político en distintos momentos del análisis de una misma totalidad.

Consideraciones finales

A partir de un análisis del método de la dialéctica sistemática, debemos identificar en la esencia del objeto los fundamentos materiales de las relaciones sociales capitalistas. Los sujetos se presentan aquí como la categoría más simple y elemental de las relaciones jurídicas y políticas, que se manifiestan como relaciones históricamente específicas de la sociabilidad capitalista y, por ende, son la clave del desarrollo lógico de las formas más complejas y concretas que asumen estas relaciones, a saber, del Estado.

Además, las relaciones jurídicas no se configuran como relaciones subjetivas ejercidas por los seres sociales. Asumen una objetividad social específica determinada por las necesidades y limitaciones de la reproducción del valor como capital. Estas categorías jurídico-políticas deben ser identificadas pues como presupuestos lógicos del desarrollo de las categorías económicas mientras que las categorías económicas se presentan como el punto de partida ontológico del desarrollo aquellas, teniendo en consideración que ambas son complementos inseparables y se distinguen solamente como fenómenos y momentos distintos de una misma totalidad social.

El concepto de igualdad jurídica entre los sujetos que se manifiesta bajo la sociabilidad capitalista es, en realidad, la condición *sine qua non* de la posibilidad de la relación de explotación de trabajo ajeno, de la producción y apropiación de plusvalor y de la reproducción social de los individuos de manera destorcida bajo el proceso histórico capitalista. Desarrollar estas formas jurídicas y políticas capitalistas dándoles su debida posición en la totalidad de dicha reproducción se constituye como un punto de partida para analizar las formas más complejas (como el Estado) y uno de los muchos momentos fundamentales de la exposición de la propia totalidad de manera pensada, organizada y crítica.

Referencias bibliográficas

Arthur, Christopher, 2002. “La *Lógica* de Hegel y *El Capital* de Marx.” En *Economía: Teoría y Práctica*, No. 17, Diciembre de 2002, UAM.

Marx, Karl, 1978. *El Capital*, Tomo I, Siglo XXI, Editores: México.

Marx, Karl, 1980. *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, Siglo XXI Editores, México.

Marx, Karl, 2010. “*Manuscritos Económico-filosóficos*”. Boitempo: São Paulo

Marx, Karl, 1984. *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)*, pp. 20-30: Siglo XXI Editores

Pachukanis, Evgeni, 2008. “*La teoría general del derecho y marxismo*”, Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión social: La Paz, Bolivia

Postone, Moishe. 2014 *Tempo, trabalho e dominação social: uma reinterpretação da teoria crítica de Marx*. Boitempo: São Paulo

Reuten, Geert, 2014. “An Outline of the Systematic-Dialectical Method: Scientific and Political Significance.” En T. Smith y F. Moseley (Ed.) *Marx's Capital and Hegel's Logic. A Reexamination*, Brill: Laiden, The Netherland.

Robles Báez, Mario y Escorcía Romo, Roberto, 2019. “Método y estructura de la presentación del concepto de capital” en Martínez, O. (2019) *Karl Marx desde América Latina: dialéctica, política y teoría del valor*, GISLAT, Perú.

Robles, Mario, 2011. *Marx: lógica y capital. La dialéctica de la tasa de ganancia y la formación del precio*, UAM-X.

Rubin, Issak, 1974. “*Ensayos sobre la teoría marxista del valor*”. Siglo XXI: Argentina